

CUDAP: EXP-UNC: 0040373/2017

Córdoba,

08 FEB 2018

VISTO

El pedido presentado por Sung Hae Heredia Baek, DNI 37.195.601, donde solicita se le otorgue equivalencia de asignatura aprobada en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO

Que solicita se le reconozca: 1) Filosofía de la Educación y Pedagogía General por *Pedagogía*.

Que a fs. 2 la interesada presenta Certificado Analítico Oficial que da cuenta del cursado y aprobación de la materia en cuestión.

Que a fs. 3 – 18 presenta el Programa correspondiente a la materia aprobada en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Comisión Ad Hoc de Pases y Equivalencia solicitud de designación mediante EXP-UNC: 0049974/2017, conformada por los profesores Pablo González Padilla, Marta Fuentes y Sara Carpio tomó conocimiento del pedido y se expidió mediante Acta del 12 de octubre de 2017.

Que las equivalencias de las materias solicitadas son concedidas por aplicación de la Ordenanza HCS N°12/86 Régimen de Equivalencias y de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar equivalencia total a la estudiante Sung Hae Heredia Baek, DNI 37.195.601, en la materia Pedagogía del Profesorado en Educación Plástica y Visual, estando en regla con el sistema de correlatividades de dicho Plan 2017.

Artículo 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a la interesada. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN N°:

mjr

0008

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba